

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad
Dirección General de Función Pública

Referencia:	16965/2024	
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)	
Interesado:	BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD, ANTONIO SIERRAS SANCHEZ	
Representante:		
Dirección General Función Pública (ACARMO01)		

Visto expediente de provisión de **6 plazas de Subinspector** de la Policía Local por el sistema de promoción interna por concurso-oposición, en virtud de Auto de 12 de junio de 2025 dictada por el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla** en la Pieza Separada de **Medidas Cautelares 24/2025** seguido en el Procedimiento Abreviado con mismo número, se da traslado de lo contenido en el mismo para conocimiento de los aspirantes a dicho proceso.

En su parte Dispositiva se acuerda “...*ESTIMAR PARCIALMENTE la medida cautelar solicitada por la parte demandante, y en consecuencia, suspendemos la continuación de la tramitación de la Oferta de Empleo Público cuya convocatoria se realiza en la Orden de 28/11/2024, pero **exclusivamente en relación a las dos plazas de subinspector de la Policía Local correspondientes a la oferta de empleo público del año 2021** (publicada en el BOME de 3/12/2021), no afectando la suspensión aquí acordada a las otras 4 plazas de subinspector correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2022 (una plaza), 2023 (dos plazas) y 2024 (una plaza)*”.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16965/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Atendiendo a lo dispuesto en este pronunciamiento, y siendo una información relevante, se da conocimiento a través del siguiente medio de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, manteniendo la tramitación de las 4 plazas de subinspector indicadas, quedando en suspenso las otras 2 pendientes de resolución judicial.

Publíquese el presente anuncio en el portal web de la CAM previsto para el seguimiento y desarrollo de las pruebas.

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad

Dirección General de Función Pública

Lo que se comunica para los efectos oportunos.

La Consejera de Presidencia,
Administración Pública e Igualdad

16 de julio de 2025
C.S.V: 15704543716564206634

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico
de Administración Pública

16 de julio de 2025
C.S.V.: 15704543716564206634